

Fecha: 13-09-2022
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Política
 Título: Gobierno anuncia garantía estatal para el pie de la primera vivienda

Pág.: 13
 Cm2: 234,4
 VPE: \$ 1.288.722

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Como parte de las 28 medidas para incentivar la inversión

Gobierno anuncia garantía estatal para el pie de la primera vivienda

ARIEL LARA

No es un secreto que la economía chilena no está pasando por su mejor momento por eso el gobierno anunció este lunes el "Plan Invirtamos en Chile" de 28 medidas para reactivar la actividad productiva y fomentar la inversión. El ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó que la iniciativa tiene seis ejes de trabajo: "Estímulos tributarios para la inversión, mejoras al acceso de financiamiento, mejorar la inversión pública, atraer inversión extranjera, hacer más eficientes las regulaciones y entrega de permisos, y promover las alianzas público-privadas de inversión". Entre las medidas en relación, por ejemplo, a los estímulos tributarios, se contempla extender la reducción en el impuesto de primera categoría para las pymes por dos años: en 2023 mantendrán una tasa de 15%, mientras que en 2024 la tasa será de 20%. Cabe recordar que en 2022 se termina la reducción transitoria desde 25% a 10% de este impuesto para estas empresas de menor tamaño. Una de las medidas pretende favorecer de forma directa a quienes vayan a comprar su primera vivienda mediante la garantía estatal en financiamiento del 10% del pie del crédito hipotecario para la adquisición de la primera vivienda nueva.



Desde Hacienda explican que esto permitiría que los bancos otorguen financiamiento al 90% del costo de la vivienda (actualmente están financiando el 80%), sin costos adicionales para cubrir el riesgo del crédito. Esto significaría, en la práctica, menores exigencias de ahorro y un mayor dinamis-

mo en el mercado inmobiliario, según comentó el ministro. Francisco Castañeda, director de la Escuela de Negocios de la U. Mayor, comenta cómo podría operar: "Debería funcionar igual que el crédito para las pymes con garantía estatal (Fogape), por ejemplo, si la casa vale 100, y la persona tiene un pie de 10, le faltan otros 10 (porque los bancos están dando créditos hipotecarios por el 80% valor de una propiedad, exigiendo el 20% de pie), esos otros 10 de alguna manera el Estado garantiza ese colateral a una institución financiera, esa institución así financia 90% (en lugar de 80%). Luego la persona en su crédito hipotecario total debería pagar este 10% que le entrega el Estado porque es una garantía para disminuir el riesgo y que el banco le dé el crédito, ese 10% debería estar incluido de alguna manera. Este conjunto de medidas va en la dirección correcta porque ya hay una constatación que la inversión va a caer", remata.

Entre otras iniciativas está que Banco Estado dispondrá de la herramienta denominada Confirming, que permite anticipar el pago de facturas a los proveedores que trabajen con el Estado. Puede revisar las 28 medidas en el siguiente link (<https://bit.ly/3QEvXeq>).

La presentación de hizo en el aeropuerto de Santiago.